

JUEVES, 22 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 162

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-6894 *Resolución por la que se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Superior Especialista de Anatomía Patológica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 de mayo, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/79/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Superior Especialista de Anatomía Patológica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria de 18 de enero de 2023) y en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 de mayo, por la presente

RESUELVO

Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Superior Especialista de Anatomía Patológica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/79/2022, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 18 de enero de 2023), en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria de 31 de mayo y 1 de agosto de 2022), en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

— Presidente titular:

Pedro Ángel Fernández Marcos. DNI: ****0436*

— Presidente suplente:

José Luis López López. DNI: ****5782*

— Vocales titulares:

María Antonia Revuelta Montoya. DNI: ****1278*

José Bernardo Revert Arce. DNI: ****2414*

María Carmen Vierna García. DNI: ****7322*

— Vocales suplentes:

Roberto Pazos Roiz. DNI: ****1404*

Ana Uría Ansorena. DNI: ****0520*

María Yolanda Palacín Viaña. DNI: ****4468*

CVE-2024-6894

JUEVES, 22 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 162

— Secretaria titular:

María Teresa Marco Ganzo. DNI: ****7401*

— Secretario suplente:

Eduardo de la Peña Peña. DNI: ****0047*

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de agosto de 2024.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

2024/6894

CVE-2024-6894